

Anexo 1. Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016

Colegio de Postgraduados

Fecha de aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

Número consecutivo	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo de Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala de 0 a 100
1	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Establecer las Bases para integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Extraordinaria, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a más tardar el 31 de marzo de 2016.	En la segunda sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, se aprobaron por acuerdo las Bases para integración, organización y funcionamiento del CEPCI.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.WijjWVPhCM	COLPOS-OBJETIVO 1	100
2	Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Establecer indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Elaborar y aprobar 9 indicadores a más tardar el 31 de marzo del 2016	Por acuerdo 05-2ª.Ext.-2016 de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, se aprobaron los Indicadores de cumplimiento y método de medición para obtener los resultados de cumplimiento del Código de Conducta del Colegio de Postgraduados.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.WijjWVPhCM	COLPOS-OBJETIVO 2	100
3	Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados	El CEPCI deberá contar con un Código de Conducta Institucional que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Elaborar, revisar, actualizar y armonizar el Código de Conducta Institucional en Junio de 2016.	Por acuerdo 01-3ª.Ext.-2016 de la Tercera sesión extraordinaria celebrada el 06 de junio de 2016, se aprobó el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.WijjWVPhCM	COLPOS-OBJETIVO 3	100
4	Curso en línea denominado "Ética Pública", que pone a disposición en su plataforma el INAI	Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta Institucional, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada Servidor Público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Elaborar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta Institucional.	Se convocó en tres etapas: Mayo (Integrantes del CEPCI) Junio (Mandos medios y superiores del Colpos) y Julio (Personal administrativo de base de la administración central)	A (Capacitación y sensibilización)	CUMPLIDO	Constancias de participación expedidas por el INAI a través del CEVINAI de los servidores públicos que han acreditado el curso.	COLPOS-OBJETIVO 4	90
5	Campaña de comunicación social y distribución del marco regulatorio de ética en el COLPOS	Que todas las y los servidores públicos del Colegio de Postgraduados, conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Llevar a cabo dos actividades para la divulgación de los valores y principios institucionales y las reglas de integridad trimestralmente, a partir del segundo trimestre del año en curso.	Se difundieron 3 carteles: -Principios y valores Constitucionales, -Marco Regulatorio de Ética y -Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, los cuales fueron enviados por all colpos, facebook y twitter mensualmente; así mismo se difundieron carteles de manera física en los 7 campus en el mes de Junio y Julio de 2016	B Divulgación (acciones y materiales)	CUMPLIDO	Capturas de Pantalla de la difusión electrónica así como evidencia fotografica de la difusión física en los 7 campus y administración central	COLPOS-OBJETIVO 5	100

6	Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de los miembros Comité.	Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Ordinaria, un Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de la Información generada en el desarrollo de las funciones de las y los miembros del Comité.	Por acuerdo 01-2a.Ord.-2016 de la Segunda sesión ordinaria del CEPCI celebrada el 13 de julio de 2016, se aprobó por acuerdo el Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de los miembros Comité.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Ordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.WjiiWVPhCM-	COLPOS-OBJETIVO 6	100
7	Reglas que prevean lo relativo a la justificación de la creación de los subcomités permanentes o temporales	Tener claridad sobre los casos específicos en que se crearán y establecerán los subcomités o comisiones permanentes temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".	Elaborar reglas que prevean lo relativo a la justificación de la creación de los subcomités permanentes o temporales; deberán abordar lo relativo al objetivo, razón de ser y términos, en que dichos subcomités o comisiones permanentes o temporales, elaborarán un plan de trabajo, informe de actividades y resultados a presentar al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Por acuerdo 01-2*.Ext.-2016 del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2016, se acordó por mayoría de votos, no crear y/o establecer subcomités o comisiones permanentes o temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce, de los Lineamientos Generales en el presente ejercicio; ya que dada la conformación del Comité de forma diferente a las demás Dependencias; se cuenta con una cantidad menor de miembros; por lo que todos los asuntos serán atendidos por el propio Comité	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb_pdf/MarcoNormativo/Comite_de_Etica/2016/2da_extraordinaria_2016.pdf	COLPOS-OBJETIVO 7	100
8	Procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Emisión de términos y condiciones en los que se desarrollan las votaciones bienales con motivo de la renovación de los miembros del Comité.	Por acuerdo 01-3*.Ord.-2016 de la Tercera sesión ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2016, se aprobó el Procedimiento para la nominación y elección de las y los nuevos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Ordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.WjiiWVPhCM-	COLPOS-OBJETIVO 8	100
9	Infografía de Difusión Interna del Colegio de Postgraduados.	Dar a conocer los requisitos que requiere el Servidor Público para poder contender a un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se expliquen las características mínimas a tener para poder ser considerado como candidato	Por acuerdo 02-3*.Ord.-2016 de la Tercera sesión ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2016, se aprobó la Infografía de Difusión Interna para dar a conocer los requisitos que requiere el Servidor Público para poder contender a un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	B Divulgación (acciones y materiales)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Ordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica/material-de-difusion#.WjiiKVPhCM	COLPOS-OBJETIVO 9	100
10	Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité	Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Establecer un acuerdo que regule: el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta; los casos y supuestos específicos que podrían derivar en algún incumplimiento; prever, de manera concreta y exhaustiva, los supuestos en que algún incumplimiento podría derivar en una responsabilidad administrativa, y establecer el procedimiento a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control del Colegio de Postgraduados.	Por acuerdo 02-3*.Ext.-2016 de la Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó el Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité..	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.Wjii1PhCM	COLPOS-OBJETIVO 10	100

11	Términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún o alguna integrante del Comité	Elaborar un acuerdo en el que se regule el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Incluir en las Bases para integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que serán aprobadas a más tardar el 31 de marzo de 2016, los términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de alguno(a) de las y los miembros del Comité.	Por acuerdo 02-2ª.Ext.-2016 de la Segunda sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, se aprueba Incluir en las Bases para Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el numeral 11. INCORPORACIÓN O REMOCIÓN	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.Wlirm1PhCM	COLPOS-OBJETIVO 11	100
12	Diagnóstico para determinar áreas con mayor riesgo de corrupción, en base a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité.	Emitir y aprobar por acuerdo en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, un diagnóstico en base en las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, para identificar y seleccionar las áreas con mayor riesgo de corrupción, a fin de que el Comité efectúe al interior del equipo de trabajo de esas áreas, acciones de capacitación y difusión de la regla de integridad correspondiente, de los valores contenidos en el Código de Conducta Institucional, así como dar a conocer la Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de las y los servidores públicos	Por acuerdo 02-2ª.Ord.-2016 de la Segunda sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2016, se aprobó el Diagnóstico para determinar áreas con mayor riesgo de corrupción, en base a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Ordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.Wljk1PhCM9	COLPOS-OBJETIVO 12	100
13	13. Encuesta de opinión anual en el sitio web institucional	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y a Código de Conducta Institucional.	Implementar una encuesta de opinión anual en el sitio web institucional sobre el conocimiento y la percepción de cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional en el Colegio de Postgraduados.	Se envió por all colpos, invitación a participar en el Cuestionario de cumplimiento de Código de Ética el día 19 de Diciembre de 2016, a través de la dirección alelectronica que pone a disposición la Secretaría de la Función Pública a través de la UEEPCI.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	Correo electrónico por all colpos del día 19 de Diciembre de 2016, a través del cual se invita a toda la comunidad del Colegio de Postgraduados a participar		COLPOS-OBJETIVO 13	100
14	Actualización del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados	Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.	Llevar a cabo dos revisiones por año al Código de Conducta Institucional en los meses de Junio y Diciembre respectivamente.	Se llevó a cabo la primera revisión en la tercera sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2016 y la segunda revisión y actualización se llevó a cabo en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017, llevada a cabo el 10 de enero de 2017	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2016 *Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.WlWVPhCM	COLPOS-OBJETIVO 14	80

15	Órgano de Consulta y Asesoría Especializada del CEPCI	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Determinar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, las y los Servidores Públicos que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta, y publicar en el apartado de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del sitio web institucional: los datos del lugar, horarios y nombre de los Servidores Públicos con disponibilidad.	Por acuerdo 05-3ª.Ext.-2016 de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó que integrantes del comité fungirán como órgano de consulta y serán quienes estarán disponibles para brindar asesoría y consultas	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#WlIuKlPhCM9	COLPOS-OBJETIVO 15	100
16	Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité	Regular el proceso específico que se seguirá	Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno(a) de las y los miembros del Comité	Por acuerdo 02-3ª.Ext.-2016 de la Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó el Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité..	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#WlIrm1PhCM	COLPOS-OBJETIVO 16	100
17	Difusión en Derechos Humanos	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Implementar difusión en la página web institucional sobre derechos humanos en fechas representativas así como cursos en línea que ponde a disposición la CONAPRED, a partir de Mayo del año en curso	Difusión de información sobre derechos humanos en la página web institucional en fechas representativas en derechos humanos.	B Divulgación (acciones y materiales)	CUMPLIDO	*Foto de captura de pantallas referente a todas las publicaciones realizadas en fechas representativas en Derechos Humanos *Constancias de CONAPRED		COLPOS-OBJETIVO 17	100
18	Reconocimientos a las y los servidores públicos que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad.	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.	Determinar mediante acuerdo emitido en Sesión Extraordinaria del Comité, las y los servidores públicos merecedores del reconocimiento que será entregado en el mes de diciembre del año en curso.	Por acuerdo emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité, las y los integrantes del comité aprobaron los resultados de los indicadores de cumplimiento, acordando quien de los servidores públicos serán merecedores del reconocimiento que será entregado.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	Reconocimientos y fotografías de la entrega de los mismos	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#WlIuKlPhCM9	COLPOS-OBJETIVO 18	100
19	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades.	Elaborar, aprobar y presentar en Sesión de Comité correspondiente en el mes de enero de 2017, el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la Dependencia o Entidad o al órgano de gobierno de las entidades y a la Unidad, así como, en su caso, al Comité de Control y Desempeño Institucional, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el Informe respectivo, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.	Por acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2017, se aprobó el Informe Anual de Actividades IAA 2016	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#WlIuKlPhCM10	COLPOS-OBJETIVO 19	100

20	Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité	Lograr imparcialidad en las sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno(a) de las y los miembros del Comité.	Por acuerdo 02-3*.Ext.-2016 de la Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó el Mecanismo para la recepción y atención de delaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité..	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.Wljrm1PhCM	COLPOS-OBJETIVO 20	100
21	Oficio de Confidencialidad	Garantizar el buen uso y manejo de la información.	Emitir y aprobar un acuerdo en Tercera Sesión	Por acuerdo 04-3*.Ext.-2016 de la Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó el Oficio de Confidencialidad al cual se deberán apegar las y los miembros del CEPCI	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria *Firmas de asistencia *Documento aprobado *Liga de Internet	http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/comite-de-etica#.Wljrm1PhCM	COLPOS-OBJETIVO 21	100

RÚBRICAS


Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas

Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.


Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez,

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del


Dr. Alejandro Alarcón

Director de Educación y Miembro Propietario Electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.


Dr. Martiniño Castro Popoca

Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.


Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos

Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.


Dra. Libia Iris Trejo Téllez

Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.

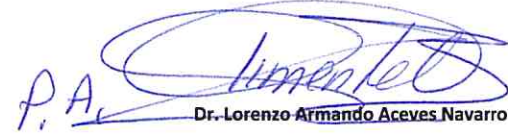


RÚBRICAS



C.D. José Manuel Olivares Rodríguez

Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.



Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro

Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

